

En Madrid, a 10 de febrero del 2026

**TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.** (la **"Sociedad"** o **"tuTECHÔ"**), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la Calle Villanueva 2B, el día 10 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 11 de marzo de 2026, en el mismo lugar, también a las 12:00 horas.

Se adjunta el anuncio de convocatoria, que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([tutecho \(https://tutecho.es/\)](https://tutecho.es/)) junto con la restante documentación pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.



## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.**

El Consejo de Administración de TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, en su reunión de 10 de febrero de 2026, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle Villanueva, 2B, el día 10 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 11 de marzo de 2026, en el mismo lugar, también a las 12:00 horas, al objeto de someter a examen y aprobación los siguientes puntos del

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Propuesta de aprobación de modificación de la denominación social de la Sociedad y, en su caso, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- 2.- Aceptación de la dimisión del Sr. Consejero D. Iván Martín Aranguez y nombramiento de la compañía TECHO RAÍCES, S.L. como nuevo miembro del Consejo de Administración.
- 3.- Aceptación de la dimisión del Sr. Consejero D. Alejandro Manuel de León Moreno y nombramiento de la compañía ANIMA VENTURES, S.L. como nuevo miembro del Consejo de Administración.
- 4.- Información y aprobación sobre la categoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 5.-Delegación de facultades.
- 6.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN: Información y documentación disponible**

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración de la Sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que

estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, podrán los accionistas, desde la fecha de la presente convocatoria, acudir a la página web de la Sociedad ([www.tutecho.es](http://www.tutecho.es)) donde encontrarán publicados: (i) el presente anuncio de convocatoria; y (ii) el texto íntegro de las propuestas de los acuerdos a someterse a aprobación de la Junta General, junto con los correspondientes informes del Órgano de Administración y de experto designado por el Registro Mercantil de Madrid.

#### **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas de la Sociedad, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, siempre que consten inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de accionistas. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado de legitimación u otro medio acreditativo válido que sea admitido por la Sociedad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y los requisitos establecidos en el artículo 184.2 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, constando la representación por escrito y con carácter especial.

En Madrid, a 10 de febrero de 2026.

La Presidente del Consejo de Administración.- Dña. María Blanca Hernández Rodríguez.



**Propuesta de acuerdo de la junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. de marzo del 2026**

**PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Propuesta de aprobación de modificación de la denominación social de la Sociedad y, en su caso, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.**

**ACUERDO**

Aprobar el cambio de denominación social de la Sociedad, que en lo sucesivo se denominará “TECHO HOGAR SOCIMI SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COMÚN, S.A.” con la finalidad de acogerse al régimen de Sociedades de Beneficio e Interés Común.

Como consecuencia de lo anterior, se modificará el artículo 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante, quedará redactado como sigue:

**ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN SOCIAL Y NORMATIVA APLICABLE.**

*La sociedad se denomina "TECHO HOGAR SOCIMI SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COMÚN, S.A." (en adelante, la “Sociedad”), y se rige por los presentes Estatutos y, supletoriamente, por los preceptos del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la “Ley de Sociedades de Capital”), de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (la “Ley de SOCIMIs”) y/o por cualquier otra normativa que la desarrolle, modifique o sustituya.*

**PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aceptación de la dimisión del Sr. Consejero D. Iván Martín Aranguez y nombramiento de la compañía TECHO RAÍCES, S.L. como nuevo miembro del Consejo de Administración.**

**ACUERDO**

Aceptar la dimisión presentada por el Sr. Consejero D. Iván Martín Aranguez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados durante el desempeño de su cargo.

Nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a la mercantil **TECHO RAÍCES, S.L.** (de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, en la calle Puenteareas, n.º 18, y provista con N.I.F. B56555154) por el plazo estatutariamente establecido, quien ejercerá el cargo a través de la persona física representante que designe conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

### **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aceptación de la dimisión del Sr. Consejero D. Alejandro Manuel de León Moreno y nombramiento de la compañía ANIMA VENTURES, S.L. como nuevo miembro del Consejo de Administración.**

Aceptar la dimisión presentada por el Sr. Consejero D. Alejandro Manuel de León Moreno como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados durante el desempeño de su cargo.

Nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a la mercantil **ANIMA VENTURES, S.L.** (de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, en la calle Puenteareas, n.º 18, y provista con N.I.F. B87265906) por el plazo estatutariamente establecido, quien ejercerá el cargo a través de la persona física representante que designe conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Información y aprobación sobre la categoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.**

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se informa y acuerda que la naturaleza y tipología de los miembros del Consejo de Administración conforme a la normativa aplicable es la siguiente:

- Doña María Blanca Hernández Rodríguez, Presidenta del Consejo de Administración, ostenta la categoría de Consejera Ejecutiva.
- Doña Mónica Yolanda Garay Irizar ostenta la categoría de Consejera Dominical.
- TECHO RAÍCES, S.L. ostenta la categoría de Consejero Dominical.

- ANIMA VENTURES, S.L. ostenta la categoría de Consejero Independiente.
- Don Pedro José Cabrera Cabrera ostenta la categoría de Consejero Independiente.

#### **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **Delegación de facultades expresas.**

##### **ACUERDO**

Se acuerda facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a los miembros del Consejo de Administración, así como a la Secretaria no Consejera, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, realice cuantas actuaciones sean precisas y otorgar y formalizar cuantos documentos y contratos, públicos o privados, resulten necesarios o convenientes para la plena efectividad de los acuerdos anteriores en cualquiera de sus aspectos y contenidos y, en especial, para subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar, concretar los acuerdos adoptados; igualmente, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, todo ello en los términos más amplios posibles.



**TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DEL 10 Y 11 DE MARZO DE 2026**

**Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia** para la Junta General Extraordinaria de accionistas de **TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”), que se celebrará en Madrid, en la calle Villanueva 2B, a las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2026, en primera convocatoria, o del siguiente, día 11 de marzo del 2026, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar señalados.

**Orden del Día**

- 1.- Propuesta de aprobación de modificación de la denominación social de la Sociedad y, en su caso, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- 2.- Aceptación de la dimisión del Sr. Consejero D. Iván Martín Aranguez y nombramiento de la compañía TECHO RAÍCES, S.L. como nuevo miembro del Consejo de Administración.
- 3.- Aceptación de la dimisión del Sr. Consejero D. Alejandro Manuel de León Moreno y nombramiento de la compañía ANIMA VENTURES, S.L. como nuevo miembro del Consejo de Administración.
- 4.- Información y aprobación sobre la categoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 5.-Delegación de facultades.
- 6.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

### **Datos e identificación del Accionista**

Nombre y apellidos/Denominación social <sup>1</sup>	
Número de Documento Identidad del Accionista	
Número de Acciones	
Entidad en la que estén depositadas	
Código Cuenta de valores	

La Sociedad se reserva el derecho de contrastar la información proporcionada por cada accionista con la que le facilite la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("IBERCLEAR"). En caso de discrepancias entre el número de acciones comunicado por el accionista y el que conste en los registros de anotaciones en cuenta que comunique IBERCLEAR, se considerará valido, a efectos de determinar el quórum y proceder a la votación, el número de acciones que conste en el registro de IBERCLEAR.

### **ASISTENCIA PERSONAL**

En caso de asistir personalmente deberá entregar esta tarjeta firmada, en el espacio que figura a continuación, el día de la celebración de la junta en la puerta de acceso al lugar señalado, desde una hora antes del inicio de la Junta.

Firma del Accionista

En ..... , a ..... de .....

<sup>1</sup> (i) En caso de que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firme la tarjeta de asistencia, deberá tener suficiente capacidad para ello, lo que se deberá acreditar mediante la documentación correspondiente (copia de la escritura de poder, escritura de nombramiento como administrador, etc.).

## DELEGACIÓN

Delego la representación de las acciones de mi propiedad en la Junta General antes indicada y para los asuntos recogidos en el Orden del Día expresado en la presente Tarjeta, a favor de:

- 1.- El Presidente del Consejo de Administración de TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.
- 2.- D./D.<sup>a</sup> ..... quién deberá entregar esta Tarjeta en la entrada de la Junta General.

(\*) Seleccionar con una X una se las dos alternativas. En caso de seleccionar la opción 2º, completar la identidad del representante. En caso de no hacerlo, se entenderá que el accionista ha delegado su voto en el Presidente del Consejo de Administración.

Se hace constar que si el representante, designado con arreglo a lo anteriormente indicado, es un administrador de la Sociedad, este podrá encontrarse en alguna situación de conflicto de interés.

Las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto, con relación a los distintos puntos del Orden del Día que se indican en esta Tarjeta, son las siguientes (en caso de que no se impartan instrucciones concretas se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración):

Sentido del Voto						
	1	2	3	4	5	6
<b>A favor</b>						
<b>En contra</b>						
<b>Abstención</b>						
<b>En blanco</b>						

Si el representante designado conforme las indicaciones anteriores, se encontrase en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta, y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación se entenderá conferida a favor del Secretario de la Junta General.

Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria:

Salvo indicación en contrario por medio de la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día.

..... NO.

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa al representante es la de votar el sentido negativo, salvo que se indique lo contrario a continuación:

.....

Existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto en que se sometan a la Junta asuntos que no figuren en el Orden del Día y que se refieran al cese del representante o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra este, en el caso de que sea administrador de la Sociedad.

Firma del accionista que delega

Firma del representante

En ....., a ..... De ..... de .....

## VOTACIÓN A DISTANCIA

El accionista vota los distintos puntos del Orden del Día en el sentido que figura en el cuadro siguiente:

Sentido del Voto	1	2	3	4	5	6
<b>A favor</b>						
<b>En contra</b>						
<b>Abstención</b>						
<b>En blanco</b>						

No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día.

Si en relación con algunos de los puntos del Orden del Día el accionista no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de constitución de la Junta General.